



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: NO-2020-84617951-APN-SSCAYSTN#MTYD ECLIPSE NEUQUEN

Visto la Nota NO-2020-84617951-APN-SSCAYSTN#MTYD y sus archivos adjuntos, en relación al evento Eclipse Solar 2020, que tiene como precedente el informe técnico del Director Nacional de Calidad e Innovación Turística (IF-2020-83561298-APN-DNCEIT#MTYD) de la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional y el IF-2020-81895134-APN-DNHFYSF#MS de esta Dirección Nacional, en cuanto a la atención sanitaria, derivaciones, y control de cumplimiento de protocolos por parte de los pasajeros y operadores en el ámbito de la Provincia de Neuquén, se toman conocimiento de su detalle, días de llegada y los alojamientos y de los protocolos que aplicará la empresa Tipiliuke, autorizados por el gobierno provincial mediante Resolución N°: RSFC 2020-19-E-NEU-MJG sobre alojamientos turísticos de la Provincia del Neuquén. También sobre la RS-82-2020 E-NEU-MJG sobre transporte pasajeros y en Terminales de ómnibus, y la Resolución 056/20 MTUR sobre locales gastronómicos, además de las Resoluciones 070/20 071/20 y 078/20 MTUR-MDEPORTE (protocolo actividad pesca deportiva), según los protocolos nacionales y la Certificado de Capacitación respectiva.

Asimismo, sobre la identificación de los datos de contacto de la instancia responsable de la atención sanitaria al momento del avistamiento, se destaca la referencia a que en caso de una emergencia es la Subsecretaria de Salud de la Provincia del Neuquén -Adriana Weder Teléfono contacto: 02972431032. A tales efectos se recomienda desde esta Dirección Nacional se aclare si comprende también todo el momento de ingreso, salida y permanencia en la Provincia de los Turistas y de no ser así que autoridad provincial asumirá esa responsabilidad

Sobre el lugar de alojamiento y los trasladados a los puntos de avistamiento se entiende que esa provincia ha verificado que los vehículos cumplen los protocolos nacionales, así como se reciben los datos del responsable vinculado a la gestión y el reporte a la autoridad sanitaria jurisdiccional por la provincia de Neuquén, la Dra. Andrea Echauri, teléfono de contacto: 299-4230497.-

Se valora que cada lugar de avistamiento cuente con un plan de contingencia acordado con las autoridades municipales, provinciales y nacionales, y que la jurisdicción que recibe a los visitantes deberá orientarlos acerca de las recomendaciones básicas ante una situación de riesgo COVID 19, su correspondiente derivación y traslado, y los datos de contacto precedentemente referidos dentro del ámbito de la Provincia.

Atento se indica que los ingresos serán a través del aeropuerto de Ezeiza, se entiende se harán con vuelo de cabotaje hasta el respectivo aeropuerto provincial, por lo que no habría inconvenientes para ello, quedando descartados vuelos internacionales directos a la provincia o un ingreso por vía terrestre.